



Consulado General de Brasil en Rivera

Calle Ceballos, 1159 - Rivera – Uruguay

Teléfonos (00598)-462-24470 – consbras.rivera@itamaraty.gov.br

<https://www.gov.br/mre/pt-br/consulado-rivera>

Ofício nº 052/2025

Rivera, 19 de setembro de 2025

Sr. Vereador FELIPE TORRES
Presidente da Câmara de Vereadores
Santana do Livramento

Assunto: Comitê Bilateral de Fronteira

Senhor Vereador,

Em aditamento ao meu ofício de 26 de agosto de 2025, em que o convidei a participar da reunião do Comitê de Fronteira Rivera no próximo dia 02 de outubro, tenho a honra de informar o seguinte:

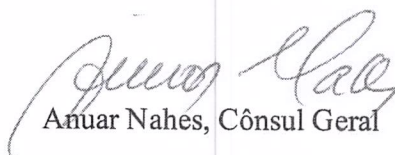
a) horário dos trabalhos: das 09:30 às 17:00 horas.

Atividades: credenciamento dos participantes, sessão de abertura e reuniões dos quatro subcomitês temáticos.

b) local: Prefeitura Municipal (Intendência) de Rivera, Calle Agraciada, nº 570.

Encaminho em anexo a agenda proposta pela chancelaria. O Itamaraty solicitou a inclusão de mais um item, intitulado "recentes avanços feitos pelo Brasil para ratificação do Acordo Sobre Localidades Fronteiriças Vinculadas do MERCOSUL".

Atenciosamente,


Anuar Nahes, Cônsul Geral



Propuesta de agenda temática para la reunión del Comité de Frontera Rivera – Santana do Livramento, 2 de octubre de 2025

1. Subcomité de Cooperación en Materia de Áreas de Control Integrado, Comercio, Transporte, Turismo y Conectividad

- Operativa del Aeropuerto Binacional de Rivera
- Personal afectado en los ACIs (control migratorio, aduanero, etc.) y horarios de atención
- Documento Especial Fronterizo (Acuerdo de Residencia, Estudio y Trabajo Brasil/Uruguay)
- Implementación del Ajuste Complementario del Acuerdo sobre Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo para Nacionales Fronterizos Uruguayos y Brasileños para Prestación de Servicios de Salud (“Acuerdo de Ambulancias”)
- Transporte público transfronterizo
- Iniciativas para impulsar el turismo en la zona
- Proyectos de economía circular
- Participación de emprendedores en ferias, mercados y otras instancias de intercambio
- Análisis de las agendas económicas para el desarrollo fronterizo
- Promoción de tecnologías de información y comunicación (TICs) en frontera (ej. Roaming)

2. Subcomité de Cooperación en Materia de Educación, Cultura y Deporte

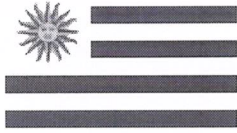
- Instalación de parques científico-tecnológicos y ecosistemas de innovación
- Seguimiento del proyecto de cursos binacionales IFSUL – UTU y reconocimiento de los mismos en ambos países
- Iniciativas para impulsar la cultura y el deporte



- Estado de situación del Parque Internacional (Plaza Binacional)
- Oferta de cursos en el área de educación superior y otros
- Reconocimiento recíproco de diplomas de curso superior
- Elaboración de calendario conjunto de eventos culturales, artísticos y deportivos en la frontera
- Facilitación del intercambio de estudiantes de todos los niveles de enseñanza en eventos deportivos, artísticos, culturales, turísticos, sujeto a la legislación vigente para menores de 18 años
- Facilitación de transporte para estudiantes binacionales para cruzar la frontera
- Establecer un marco general para otros cursos que se dicten en ciudades espejo, facilitando información (conjunta), documentación y condiciones de validación de títulos
- Proyectos conjuntos entre gremios deportivos brasileños y uruguayos

3. Subcomité de Cooperación en Materia de Salud, Medio Ambiente y Saneamiento

- Implementación del Ajuste Complementario del Acuerdo sobre Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo para Nacionales Fronterizos Uruguayos y Brasileños para Prestación de Servicios de Salud ("Acuerdo de Ambulancias")
- Creación de un documento sanitario para animales en tránsito
- Prevención del suicidio
- "Educación en Salud" sistema de becas internacionales (Binacional) para uruguayos y brasileños, en centros de referencia
- Homogeneización de las artes de pesca
- Tratamiento de residuos sólidos
- Tratamiento de dependientes químicos



4. Subcomité de Cooperación en Materia de Seguridad Pública, Cooperación Judicial, Asuntos Laborales y Políticas Sociales

- Régimen de control de armas para funcionarios de seguridad pública en localidades fronterizas
- Políticas de prevención, atención y cooperación bilateral en relación a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes
- Prevención y erradicación del trabajo infantil
- Abordaje de la violencia de género (cooperación policial y judicial) y aplicación de “medidas espejo”
- Intercambio de información y reconocimiento de derechos a trabajadores migrantes
- Políticas sociales en cuanto a poblaciones en situación de vulnerabilidad